



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAQUEDA

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, mediante resolución de fecha 7 de agosto, ha delegado la totalidad de las funciones de la Alcaldía en el segundo Teniente de Alcalde, don Raúl Almarza Esteo, desde el día 29 de agosto hasta el día 6 de septiembre, ambos incluidos.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Maqueda, 8 de agosto de 2019.–La Secretaria, María Teresa Moldes Moro.

N.ºI.-4361